



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACION EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2017.**

**2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME RELATIVO A REFERENCIAS TÉCNICAS Y APERTURA EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES C DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE DOS (2) VEHÍCULOS CON DISTINTIVOS CON SISTEMA DE MANTENIMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE DOS (2) VEHÍCULOS CON DISTINTIVOS CON SISTEMA DE MANTENIMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA.

**UNIDAD GESTORA:** Policía Local.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 21 de junio de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, con tramitación ordinaria.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 49.586,78.- euros de principal, más 10.413,22.- euros de IVA (21%) (60.000,00.- euros en total).

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** CUATRO (4) AÑOS

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOP:** 14 de julio de 2017.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 31 de julio de 2017.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3)

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido por la Policía Local en fecha 28 de agosto de 2017, en el que se comprueba que los tres (3) licitadores presentados cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

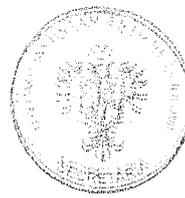
Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres C, de propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a las mismas de las que se acompaña fotocopia debidamente diligenciada como **ANEXO I** al presente Acta en que se integran.

Finalmente, la Junta acuerda pasar el expediente junto con las tres (3) ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**CERTIFICO Y PASE A LA POLICIA LOCAL, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL  
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS  
CORPORACIONES LOCALES,  
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo.: Julia Gómez Díaz.

ANEXO I



COPIA. Para base de datos que el sistema informático de reproducción automática genera.

01 SEPT. 2017

TOLEDO  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

ANEXO I

PROPOSICION ECONOMICA

D. David Gutiérrez Martín, y D. Eduardo Fco. Gutiérrez Martín, mayor de edad, vecino de MADRID, con domicilio en Avd. Andalucía KM9, titular del DNI: 07234587-Y, y DNI Nº 52992544-S, expedidos con fecha 11-01-2008 y 26-10-2012, en representación de GUMAR RENTING SL, con domicilio en Madrid, C/ Joaquín M<sup>a</sup> López Nº7, enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, el SUMINISTRO de Arrendamiento de dos vehículos con distintivos, con sistema de mantenimiento, sin opción a compra, para la renovación por finalización de contrato, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al presente Pliego de Clausulas Administrativas y conforme a la documentación que acompaña oferta, en las siguientes condiciones económicas:

**PRECIO:**

- DEL ARRENDAMIENTO: Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Dos Euros con Setenta y Dos Céntimos.

**42.942,72.-€**

- DEL MANTENIMIENTO: Tres Mil Seiscientos Euros.

**3.600,00.-€**

- PRINCIPAL: Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Dos Euros con Setenta y Dos Céntimos.

**46.542,72.-€**

- IVA: Nueve Mil Setecientos Setenta y Tres Euros con Noventa y Siete Céntimos.

**9.773,97.-€**

- **Total: Cincuenta y Seis Mil Trescientos Dieciséis Euros con Sesenta y Nueve Céntimos.**

**56.316,69.-€**

- CARGO POR KM. ADICIONAL RECORRIDO: Dos Céntimos de Euro.

**0,020€**

- ABONO POR KM NO REALIZADO: Dos Céntimos de Euro.

**0,020€**

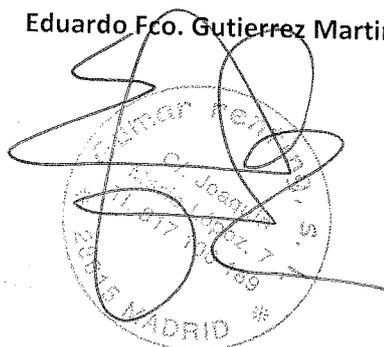
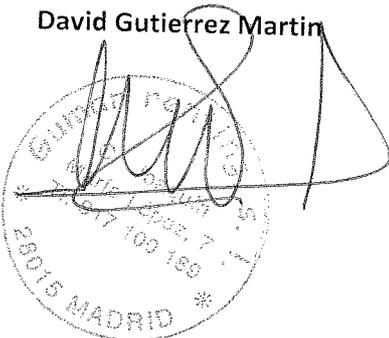
Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Madrid a 26 de Julio de 2017

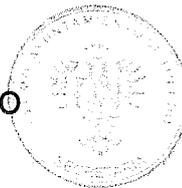
PP:

David Gutierrez Martin

PP:

Eduardo Fco. Gutierrez Martin





AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

01 SEP. 2017

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

ANEXO I

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS  
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS**

*Manuel*

Fdo: Jerónimo Martínez García

Don Manuel Rodríguez Ferrer, mayor de edad, vecino de Castellón, con domicilio en Av. Valencia s/n, Castellón (12006), titular del D.N.I. nº 20245870M con fecha de caducidad 09/06/21, en representación de ANDACAR 2000, S.A., con domicilio en Av. Valencia s/n, Castellón (12006), (conforme acredita con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, el SUMINISTRO de CONTRATACIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE DOS (2) VEHÍCULOS CON DISTINTIVOS CON SISTEMA DE MANTENIMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al presente Pliego de Cláusulas Administrativas y conforme a la documentación que acompaña la oferta (referencias técnicas), en las siguientes condiciones económicas:

**PRECIO (para el conjunto de los 2 vehículos):**

- DEL ARRENDAMIENTO: Seiscientos treinta y ocho euros con treinta céntimos (654,30 €) /MES.
- DEL MANTENIMIENTO: Trescientos cuarenta y tres euros con setenta céntimos (343,70 €) /MES.
- PRINCIPAL: Novecientos ochenta y dos euros (998,00 €)/MES.
- IVA: Dos cientos seis euros con veintidós céntimos (209,58 €)/MES.
- **TOTAL:** Mil ciento ochenta y ocho euros con veintidós céntimos (1.207,58 €)/MES.
- CARGO POR KM ADICIONAL RECORRIDO: Cero euros por km. (0 € / km)
- ABONO POR KM. NO REALIZADO: Cinco céntimos y medio por km. (0,055 € / km)

En Castellón, a 27 de Julio de 2017

**Fdo. Manuel Rodríguez Ferrer**  
**Director General**

## PROPOSICION ECONOMICA / CRITERIOS MATEMATICOS/ AUTOMATICOS

**D. Tello González de Aguilar Muguero** con NIF núm. 02.528.222-Q y **D. Nicanor Suárez Álvarez** con NIF núm. 10.072.034-N, mayor de edad, vecinos de Madrid, con domicilio profesional en Madrid, C/ Gran Vía de Hortaleza nº 3, edificio Magdalena, planta 1ª, C.P. 28.033, en representación de **BANCO SANTANDER, S.A.**, con domicilio en Madrid, C/ Gran Vía de Hortaleza nº 3, Edificio Magdalena, planta 1ª, C.P. 28.033, (conforme acreditado con poder bastante) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, el **SUMINISTRO DE 2 VEHICULOS TURISMOS PATRULLA POR SISTEMA DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCION A COMPRA**, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al presente Pliego de Cláusulas Administrativas y conforme a la documentación que acompaña la oferta (referencias técnicas), en las siguientes condiciones económicas:

### PRECIO:

- DEL ARRENDAMIENTO: 446,05 euros/mes + IVA (Cuatrocientos cuarenta y seis euros con cero cinco céntimos /mes + IVA)
- DEL MANTENIMIENTO: 35 euros/mes + IVA (Treinta cinco euros /mes + IVA)
- PRINCIPAL: 481,05 euros/mes (Cuatrocientos ochenta y un euros con cero cinco céntimos / mes)
- IVA: 95,53 euros/mes (Noventa y cinco euros con cincuenta y tres céntimos /mes)

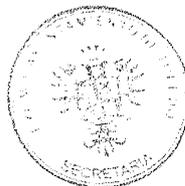
\* I.V.A. Canon de seguro, incluido en la partida de arrendamiento, exento en base al art.4 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **TOTAL:** 576,58 euros/mes (Quinientos setenta y seis euros con cincuenta y ocho céntimos /mes)
- CARGO POR KM ADICIONAL RECORRIDO: 0 Euros/km (Cero euros /km) + IVA
- ABONO POR KM NO REALIZADO: 0,0198 euros/km (Cero euros con cero ciento noventa y ocho céntimos/km) + IVA

En Madrid, a 31 de julio de 2017.

**BANCO SANTANDER, S.A.**

P.P.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el  
presente documento es reproducción exacta  
de su original

01 SET. 2017

Teledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García